



EXEMPTO

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 501, de fecha 18 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**ADQUISICION DE ANDADORES PARA OCODIS 2013**".
- b) Memorándum N° 193, de fecha 19 de Febrero de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 3179 de fecha 20 de Febrero de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**ADQUISICION DE ANDADORES PARA OCODIS 2013**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>			
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>ADQUISICION DE ANDADORES PARA OCODIS 2013</b>		
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A. DIDECO y OCODIS		
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Oficina Comunal de la Discapacidad		
<b>1.4.-FECHA</b>	: Marzo y Abril 2013		
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: <b>No Aplica</b>		
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 20 Personas		
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: -Adquisición de Andadores para ser prestados en comodato -Desde Marzo a Abril del 2013 -En Oficina Comunal de la Discapacidad -Para agrupaciones de personas discapacitadas.		
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La I.M.A en su rol protagónico de integrar a la comunidad considera importante estar al tanto de las necesidades y problemas que afectan a la población de discapacitados de nuestra comuna. Es por esto que la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de DIDECO y de la Oficina Comunal de la Discapacidad realiza esta campaña de entrega de Andadores a personas discapacitadas en situación de vulnerabilidad, que por carecer de recursos económicos no cuentan con la posibilidad de adquirirlos.		
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Brindar apoyo moral, material y físico a nuestras personas discapacitadas, a través de la entrega de ayudas técnicas; en este caso Andadores.		
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: -Permitir que las personas discapacitadas puedan desplazarse y desenvolverse de la mejor manera posible -Contribuir a que las personas discapacitadas estén más protegidas con estas ayudas técnicas.		
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Coordinadora de OCODIS Funcionarios de OCODIS Agrupaciones de Personas discapacitadas</p> <p><b>Requerimientos Materiales Portal de Chilecompra</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><b>10 Andadores fijos standard plegable</b></td> </tr> <tr> <td><b>10 Andadores con 4 ruedas(Burritos)con frenos, asiento y respaldo</b></td> </tr> </table> <p><b>Valor del programa hasta \$ 1.500.000.- I.V.A incluido</b></p>	<b>10 Andadores fijos standard plegable</b>	<b>10 Andadores con 4 ruedas(Burritos)con frenos, asiento y respaldo</b>
<b>10 Andadores fijos standard plegable</b>			
<b>10 Andadores con 4 ruedas(Burritos)con frenos, asiento y respaldo</b>			

<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. <b>De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:</b>
---------------------------------	---	---

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
Andadores fijos plegables y andadores con ruedas, con frenos asiento y respaldo.	24.01.007.001	Programas Asistencial Social	A.G. N° 04 Programas Sociales	1.500.000.-
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 1.500.000.-</b>

El monto del Programa es de \$ 1.500.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**


  
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 ★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)


  
**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
 ALCALDE DE ARICA

SUC/FN/BCA/bcm.-  
